

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. siete de marzo de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00580-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006 se pone en conocimiento de la parte demandante la admisión del proceso de reorganización del ejecutado CONEXIÓN LINFER S.A.S. emitido por la Superintendencia de Sociedades por auto fechado 9 de febrero de 2023, a fin de que manifieste si prescinde o no de cobrar su crédito a cargo del demandado -persona natural- restante; y, para los efectos de dicho articulado, el traslado es por el término de ejecutoria del presente asunto.

En firme ingrese el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.